

Rino / Rubén Mañas.

PALABRAS PRELIMINARES

Ponemos a su consideración el número 15 de nuestra revista, perteneciente a la Primavera de 2015. Primavera nos trae a la mente la salida del letargo del invierno y la pulsión de la vida, de los brotes, de las flores, del clima más templado; todo representa un renacer de la actividad (aunque esta nunca cesa, pero se ralentiza un poco).

Con estos bríos renovados, continuamos con nuestra línea editorial interdisciplinaria, mediante un grupo de artículos cuyo contenido comentaremos brevemente, pertenecientes al Derecho, la Educación Superior, la Responsabilidad Social Empresaria, la Administración, la Economía; incluyendo una reseña sobre Estudiantes ganadores del premio Matilde Zavala de González y nuestros No Docentes destacados; todo esto *matizado* con el aporte del aspecto estético, mediante la inclusión de las obras de los integrantes de la Factoría del Arte, de Resistencia, Chaco.

Como primer artículo, incluimos el titulado "La regulación de los contratos en el Código Civil y Comercial, de autoría de Francisco Junyet Bas, profesor de la Universidad Nacional de Córdoba y María Constanza Garzino, profesora de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Siglo XXI, también de Córdoba, que aborda las reformas habidas en la parte general de los contratos, en sus previsiones en el nuevo cuerpo legal de Derecho Privado, con importantes incorporaciones y modificaciones.



Pareja de caballos / Juan Manuel Almirón.

Seguidamente, incluimos el aporte acerca de "Metodología para el desarrollo de cursos en la modalidad de *m-learning* a través de mensajería instantánea, elaborado por Carlos Bravo Reyes, Fátima Apaza Zegarra y Javier Orozco Aldana, pertenecientes a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, de Bolivia, que nos ilustra acerca de la conveniencia de la inclusión de TIC -en este caso del sistema de mensajería instantánea- en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para facilitar su acceso y permitir la administración del tiempo del alumno.

En tercer lugar, presentamos el estudio "Qué ven los consumidores detrás de la Responsabilidad Social Empresaria", elaborado por Enrique Carlos Bianchi y Gracia Daponte Gaspar, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba, que tiene por objetivo indagar la percepción emotiva profunda -consciente- de las acciones de Responsabilidad Social Empresaria de diferentes sectores económicos por parte de los consumidores, utilizando la técnica cualitativa ZMET.

En cuarto orden, incluimos un interesante análisis acerca de la "Promoción industrial en la provincia de Jujuy: Actuando sobre el Diamante de Porter", desarrollado por Jaime Íber Alfaro Aliaga y Víctor Adrián Lipchak, Profesores de la Universidad Nacional de Jujuy, que analiza la Ley de Promoción Industrial, vigente en dicha provincia, desde sus resultados em-

píricos, a los efectos de determinar si su normativa deviene en una verdadera ventaja competitiva para sus beneficiarios.

En quinto término, incorporamos el trabajo acerca de "Las agencias reguladoras y su poder normativo" (As agências reguladoras e o seu poder normativo), de autoría de Cristina Alves da Silva, profesora de la Universidad Anhanguera — Uniderp, de Campo Grande, Mato Grosso del Sur — MS, y Rocco Antonio Rangel Rosso Nelson, profesor del Instituto Federal de Rio Grande do Norte, Campus João Câmara; ambos de Brasil, que procede a la discusión de la constitucionalidad del poder normativo de las agencias reguladoras, desde la óptica de la eficiencia y la posibilidad de concretar los derechos fundamentales, sin afectar el orden constitucional, en Brasil.

En sexto lugar se ubica el artículo titulado "Obligatoriedad de la audiencia pública en servicios públicos municipales en la provincia de Corrientes, Argentina", de autoría de Mauricio Goldfarb, Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en el cual se exponen las posiciones a favor y en contra de dicha obligatoriedad, realizando una análisis crítico y valorativo de la cuestión.

A continuación, presentamos un informe acerca de la "Actividad económica de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín", en la Provincia de Buenos Aires, realizado por Enrique Déntice y Valeria Tomasini, profesores de la Universidad Nacional de San Martín, que tiene por objeto conocer la situación de los sectores de industrias, comercios y servicios, en términos de las principales variables económicas relacionadas con la producción, ocupación e inversión de la mencionada localidad.

En octavo orden se sitúa el estudio acerca de "La positivización de las obligaciones de medios y de resultados en el Código Civil y Comercial. Incidencias en el sistema de responsabilidad civil", de Verónica María Laura Glibota Landriel, Profesora de nuestra Facultad de Ciencias Económicas, en el que se realiza un detallado análisis de la evolución de las principales posturas acerca de dicha distinción, con el objeto de interpretar las normas positivas consagradas en el nuevo Código.

Más adelante, en la Sección Estudiantes Destacados, hemos incorporado una pequeña reseña acerca del Premio Matilde Zavala de González, que distinguiera las ponencias presentadas por estudiantes en las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Entre ellas, hemos elegido dos que, por su temática, consideramos más relevantes. Una, sobre "Algunas implicancias derivadas del régimen de las obligaciones de dar moneda extranjera del artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación", elaborada por Juan José Greco y Emmanuel Francisco Gutiérrez Giampietri, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina; y la otra, titulada "El problema del derecho a la identidad en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, cuyo autor es José Miguel Cruz, del Departamento Académico de la

Universidad Católica de Santiago del Estero, en su sede de San Salvador de Jujuy, Argentina.

Como un solaz entre tanto conocimiento e información de corte científico, en este número hemos invitado a difundir su obra a los artistas que conforman La Factoría del Arte. Ellos son: Rubén Mañas, Javier Acuña y Juan Manual Almirón, que han establecido este espacio de creación y difusión, donde abordan distintas disciplinas plásticas -escultura, dibujo, pintura- y nos han aceptado enriquecer nuestra Revista.

En la sección "Nuestros No Docentes destacados" difundimos la actividad literaria de Héctor Luis Ojeda, mediante la publicación de poesías que han merecido premios en diversos concursos regionales, nacionales e internacionales.

Como puede apreciarse, presentamos una importante producción que ponemos a consideración de nuestros lectores. Agradecemos a los integrantes del Comité Editorial, del Comité Científico, a los autores, a los artistas, a los estudiantes y al no docente, participantes en este número y, por supuesto, a nuestros lectores; poniendo de resalto que cada uno con su aporte posibilitan la pervivencia de esta publicación de carácter científico, cuyo objetivo es contribuir a la difusión de la investigación, el conocimiento y el arte, amalgamados en un emprendimiento con fuerte compromiso ético e institucional.

El equipo que implementa la parte operativa de este desafío es muy pequeño, pero trabajamos con responsabilidad, dedicación y profundo espíritu de pertenencia. Lo integramos con Silvina Andrea Cáncer, quien cumple las funciones de Secretaria y Nicolás Gándara, que realiza lo atinente al diseño gráfico, sin quienes esta publicación no sería posible. En función de ello, les manifiesto mi profundo agradecimiento y valoración por su dedicación, lealtad y responsabilidad.

Obviamente que mediante las redes sociales mantendremos un contacto más fluido, casi cotidiano, aunque en este formato volveremos a encontrarnos en el Otoño de 2016; mientras, les pedimos que colaboren con sus opiniones y sugerencias, que serán muy útiles para seguir "evolucionando hacia la excelencia".

Cordialmente

Dra. María Laura ESTIGARRIBIA BIEBERDirectora

"Yo creo que la verdad es perfecta para las matemáticas, la química, la filosofía, pero no para la vida. En la vida, la ilusión, la imaginación, el deseo, la esperanza cuentan más".

Ernesto Sábato.